



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2025-002

ATENCIÓN: PERSONAL DEL CRIM Y TODO CONTRIBUYENTE OBLIGADO A RENDIR PLANILLA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE PROPIEDAD MUEBLE CORRESPONDIENTE AL AÑO CONTRIBUTIVO 2023

ASUNTO: FECHA DE PRORROGA PARA LA RADICACION DE LA PLANILLA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE PROPIEDAD MUEBLE CORRESPONDIENTE AL AÑO CONTRIBUTIVO 2023

I. INTRODUCCIÓN

Dado al inminente paso de la tormenta tropical Ernesto, se emite esta orden administrativa con el propósito de extender la fecha de prórroga para la planilla de contribución sobre propiedad mueble para el año contributivo 2023.

II. BASE LEGAL

Se promulga esta Orden Administrativa bajo la autoridad conferida por la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, en sus Artículos 7.006, 7.008, 7.135 y 7.137, a la Junta de Gobierno del CRIM y al Director Ejecutivo.

III. SE ORDENA

Se otorga una extensión de término para la radicación de la planilla de contribución sobre la propiedad mueble del año contributivo 2023, hasta la medianoche del lunes 19 de agosto de 2024.

IV. VIGENCIA

La disposición de esta Orden Administrativa comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 12 de agosto de 2024.

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo